# DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BBVA FON-PLAZO 2015 B, FI (Código ISIN: ES0114587001)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4507

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: BBVA)

### Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial así como una rentabilidad fija adicional.

**Política de inversión:** BBVA garantiza a los partícipes beneficiarios a vencimiento (28.09.15) el 109.591% del valor liquidativo a 28.09.12. TAE 3,10% para suscripciones a 28.09.12, mantenidas hasta vencimiento.La TAE dependerá de cuando se suscriba.

Beneficiarios: Los partícipes que lo sean a 28.09.12 inclusive, por las participaciones que mantengan hasta el 28.09.15. Hasta 28.09.12 y desde 29.09.15 ambos inclusive, se invertirá en repos de deuda pública y activos del mercado monetario, de emisores OCDE en euros y hasta un 20% en depósitos. Vencimiento medio de la cartera hasta 28.09.12: inferior a 10 días, tras el vencimiento:inferior a 3 meses. Hasta el 28.09.12 inclusive, se ha comprado a plazo una cartera de renta fija. Desde el 29.09.12 y hasta el 28.09.15 ambos inclusive, se invertirá en Deuda Pública emitida o avalada de la OCDE, y activos de renta fija privada en euros con o sin garantía de emisores OCDE, incluyendo depósitos (máximo 20%) cédulas hipotecarias, titulizaciones, y liquidez. La cartera de renta fija tendrá una duración similar al vencimiento de la garantía. Las emisiones y entidades de los depósitos tendrán al menos mediana calificación en el momento de la compra (rating BBB-). En el caso de la Deuda Pública emitida/avalado por el Estado Español, o CCAA, esta tendrá la calificación que tenga el Reino de España o CCAA, según proceda, en cada momento.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años (dado que la garantía vence el 28.09.15).

## **Ejemplos ilustrativos:**

Escenario Desfavorable	Escenario Neutro	Escenario Favorable		
NO APLICA		Inversión Inicial (28/09/2012)	100,000€	
	NO APLICA	Inversión Final (28/09/2015)	109,591 €	
		TAE	3,10%	

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil	l de l	Riesgo	уR	Remuner	ación
--------	--------	--------	----	---------	-------

< Potencia	almente mei	nor rendimie	ento P	Potencialmente mayor rendimiento>		dimiento>	La categoría "1" no significa que la inversión esté
< Menor	riesgo				May	or riesgo>	libre de riesgo.
1	2	3	4	5	6	7	

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque se trata de un fondo que cuenta con una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

### Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

*Riesgo de contraparte:* Cuando el valor liquidativo esté garantizado o dependa de uno o más contratos con una contraparte, existe el riesgo de que ésta incumpla con sus obligaciones de pago.

A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad, que pueden consultarse en el apartado "Garantía de rentabilidad" del folleto.

# Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

	Contract of the contract of th				
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión					
Comisiones de suscripción 5%					
Comisiones de reembolso	es de reembolso 1%				
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.					
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año					
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4507&NC=0&NP=0				

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen períodos en los que no se cobra comisión de reembolso que pueden ser consultados en el folleto.

Comisión resultados año anterior: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4507&NC=0&NP=0

#### Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A. (Grupo: BBVA)

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 20/07/2012 y está regulado por la CNMV.